

Consejos
COMUNALES
de **Seguridad Pública**

ANEXO 1:
ACTA DE CONSTITUCIÓN





Seguridad
para
todos

Ilustre Municipalidad de
CHONCHI
Patrimonio Vivo

CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Comuna	<u>CHONCHI</u>		
Fecha	<u>18/04/2017</u>	Lugar	<u>Sala de Sesiones del Municipio.</u>
Hora Inicio	<u>15:15 horas</u>	Hora Término	<u>16:20</u>

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que "en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local" y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que se desarrolla la actual sesión en conformidad con la nueva regulación.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de **CHONCHI** cuyos miembros designados oficialmente por la autoridad competente y en conformidad de la ley firman al final. En él, se indica también la delegación oficial de las funciones de Secretaria Ejecutiva en Doña: **FLOR PAZ MUÑOZ MOYA.**

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

1. Servicio Nacional de Menores.
2. Servicio Agrícola Ganadero.



**Seguridad
para
todos**



Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1. Fijación de Sesiones Ordinarias.
2. Planificación de Actividades Futuras.
3. Invitación nuevos integrantes del Consejo.

Acuerdos de la sesión:

1. Se acuerda celebrar una Sesión Ordinaria al mes, y Extraordinarias cuando las circunstancias y necesidades lo ameriten.
2. Se acuerda que las Sesiones Ordinarias se efectúen los segundos martes de cada mes a las 15:00 horas en el Salón de Sesiones del Municipio, siendo la primera de ellas el 09 de mayo de 2017.
3. Se acuerda que en la próxima Sesión cada Institución haga una breve exposición de 5 minutos informando sobre los datos estadísticos que posea sobre la comuna, entre Abril de 2016 y Abril de 2017.
4. Se acuerda que en la próxima Sesión se establezca un Programa de Audiencias con Organizaciones sociales de la comuna.
5. Se acuerda invitar a participar a este Consejo al Capitán de Puerto de Chonchi y al Juez de Policía Local de Chonchi.

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:


1. Exposición de los integrantes del Consejo sobre datos estadísticos de la comuna.
2. Análisis de los datos proporcionados por los servicios y avance en la definición de un diagnóstico de la comuna.
3. Definición de un Programa de Audiencia con Organizaciones Sociales de la comuna.



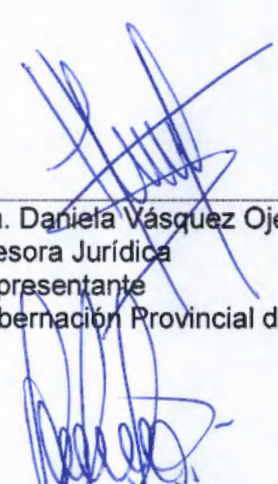
**Seguridad
para
todos**

Ilustre Municipalidad de
CHONCHI
Patrimonio Vivo

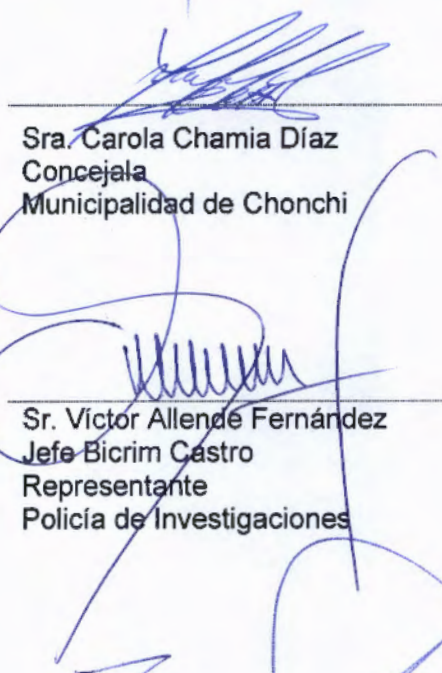
A continuación el listado con las firmas de los miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta y el listado oficial de miembros del mismo:



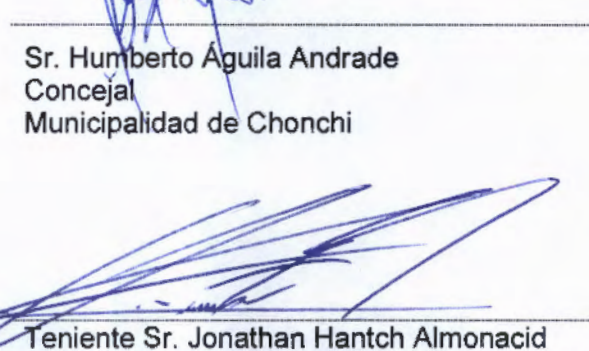
Sr. Fernando Oyarzun Macías
Alcalde
I. Municipalidad de Chonchi



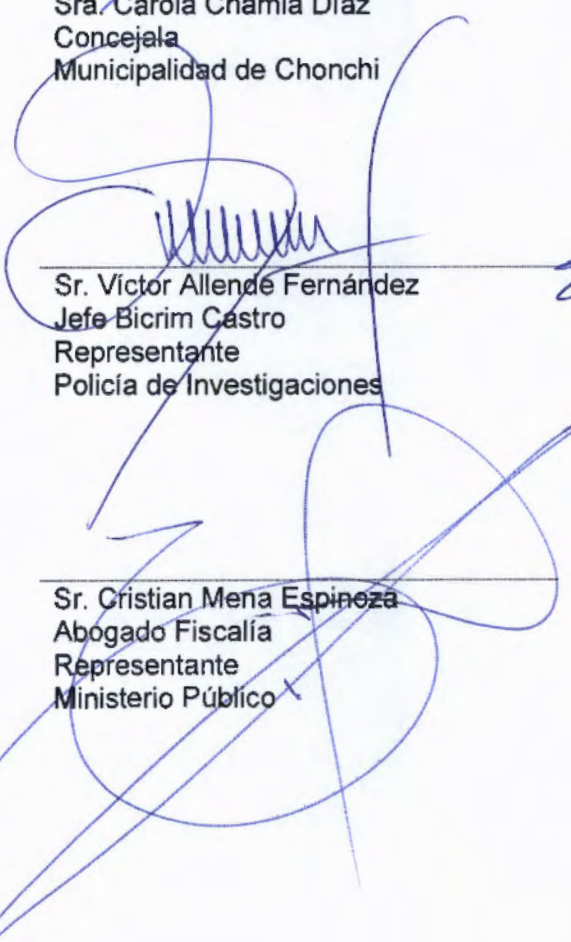
Sra. Daniela Vásquez Ojeda
Asesora Jurídica
Representante
Gobernación Provincial de Chiloé



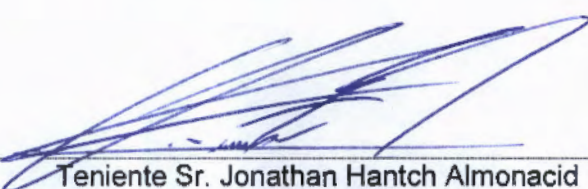
Sra. Carola Chamia Díaz
Concejala
Municipalidad de Chonchi



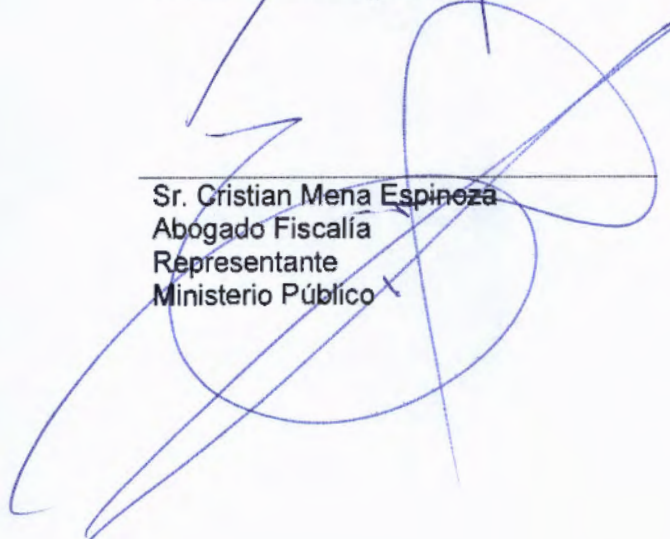
Sr. Humberto Águila Andrade
Concejal
Municipalidad de Chonchi



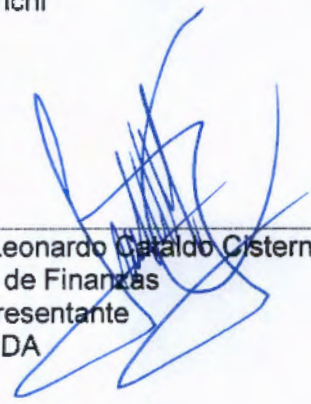
Sr. Víctor Allende Fernández
Jefe Bicrim Castro
Representante
Policía de Investigaciones



Teniente Sr. Jonathan Hantch Almonacid
Jefe de Tenencia de Carabineros de
Chonchi



Sr. Cristian Mena Espinoza
Abogado Fiscalía
Representante
Ministerio Público



Sr. Leonardo Cataldo Cisternas
Jefe de Finanzas
Representante
SENDA



**Seguridad
para
todos**

Ilustre Municipalidad de
CHONCHI
Patrimonio Vivo

Sr. Gino Sanguinetti Helena
Director Regional
Gendarmería de Chile

Sr. José Mancilla Contreras
Representante
SERNATUR

Sra. Flor Paz Muñoz Moya
Secretaria Ejecutiva
Consejo Comunal de Seguridad
Pública



Sr. Luis Paulone Álvarez
Secretario Municipal
Ministro de fe CCSP